Nº 0017

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXXXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día catorce de noviembre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velázquez Colmenares, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor, C. Beatriz Elizabeth Berenril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Gardeño Rafael, Cuarto Regidor, C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Berenril Colín, Sexto Regidor, C. Alberto Velázquez Ruega, Séptimo Regidor, C. Celso Conrado López, Octavo Regidor, C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y dos de Cabildo.

PUNTO NO. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inuesta Presidente Constitucional, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento para la presente Sesión.

El quórum legal para la presente Sesión

Scanned by CamScanner

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Escalona Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Priego	Septimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo.	Décimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quorúm legal para dar inicio a la Presente Sesión Ordinaria

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden del día;

ORDEN DEL DÍA;

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en caso la aprobación y autorización para participar a nivel nacional en la Ciudad de Monterrey el próximo 26, 27 y 28 de noviembre del año en curso;

Scanned by CamScanner

5. Análisis y explicación precisa respecto a la solicitud de nivelaciones de los CC Beatriz Palacios Tomalan, Alejandro Castillo Flores y Jose Merced Mondragón Iedra;

6. Análisis, discusión y en caso la aprobación para que en el marco del "Convenio de colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales" se acepte el pago de Impuesto Predial a través de tarjeta de crédito a Seis meses sin intereses, para lo cual las Instituciones financieras cobrarían una comisión del 6% a cargo del Municipio;

7. Clausura de la Sesión

Está a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con cero votos.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Cuesta Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Uno de Cabildo y someta aprobación

Scanned by CamScanner

de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Uno de Cabildo y la cual, les solicito si tienen algún comentario, sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO.

UNICO.- Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Uno de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12, votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación y autorización para participar a Nivel Nacional en la Ciudad de Monterrey el próximo 26, 27 y 28 de noviembre del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El punto siguiente es en relación a la aprobación y autorización para participar a nivel Nacional en la Ciudad de Monterrey el próximo 26, 27 y 28 de Noviembre del año en curso, lo anterior en relación del avance del proyecto ganador a nivel Estatal de Comunidades Saludables "Promoción del Plan de Seguridad en el Embarazo para Prevenir la Mortalidad Materna en Adolecentes del Municipio de Almoloya de Juárez en el periodo 2013" acto seguido se hace la propuesta para apoyar este proyecto proponiendo la cantidad de $70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por lo anterior está a consideración

Scanned by CamScanner

de los integrantes de este Ayuntamiento para en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Espinoza Bastida Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, participar a nivel Nacional en la Ciudad de Monterrey próximo 26, 27 y 28 de Noviembre del año en curso.

SEGUNDO: El Honorable Ayuntamiento aprueba aprobar con la cantidad de $70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N), para los gastos que se generen en la participación de este proyecto y se acuerda que asista una comisión de Salud integrada por la C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor y la C. Evelina Serrano Castillo, Décima Regidora.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, quedando sin efecto todos los anteriores.

PUNTO No. V

Análisis y explicación precisa respecto a las declaraciones de los CC. Beatriz Palacios Tumalan, Alejandro

Scanned by CamScanner

Flores y José Merced Mondragón Ledesma;

Acto seguido personal de la Dirección Jurídica, dio la explicación correspondiente.

PUNTO No. VI

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para que en el marco del "Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios legales", se acepte el pago del Impuesto predial a través de tarjeta de crédito a seis meses sin intereses, para lo cual las Instituciones financieras cobrarían una comisión del 6% a cargo del Municipio;

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación para que en el marco del "Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios legales", se acepte el pago del Impuesto predial a través de tarjeta de crédito a Seis meses Sin Intereses, para lo cual las Instituciones financieras cobrarían una comisión del 6%, más I.V.A, a cargo del Municipio, lo anterior con la finalidad de tener un menor impacto en la economía de los contribuyentes y generar un mayor Ingreso al Municipio. Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en cita, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningun comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31

Scanned by CamScanner

fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos que el Honorable Ayuntamiento, se acepte el pago del impuesto predial a través de tarjeta de crédito a Seis meses sin intereses, dando a las Instituciones financieras conducentes cobrar una comisión del 6% mas I.V.A, a cargo del Municipio, para el periodo de Enero a marzo del 2014.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VIII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:[illegible] horas con 08 minutos del día 14 de Noviembre del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Inuesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio del Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves catorce de noviembre del año dos mil trece.

Scanned by CamScanner

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARDOSO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE [illegible] MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH [illegible]
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. [illegible] SÁNCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH CARDOSO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. [illegible] VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ [illegible]
SÉPTIMO REGIDOR

C. [illegible] CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTINA DAVILA [illegible]
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner